



Año del Buen Servicio al Ciudadano

PROCESO CAS Nº 04-2017-PROINVERSION

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ANALISTA TÉCNICO

LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: OFICINA DE QUILLABAMBA - CUZCO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Analista Técnico

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección de Inversiones Descentralizadas

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Administración - Comité Especial

4. Base legal

- Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL MINIMO DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia profesional de cinco años (05) año y dos (02) años de experiencia en el Sector Público, desempeñando labores en temas relacionados a inversión pública o promoción de la inversión privada.
Competencias	Orientación a resultados, organización, trabajo en equipo, Comunicación asertiva.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional de Economista, Ingeniería, Derecho o Administración.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables	Diplomado o especialización en contrataciones del Estado, Inversión Pública o Gestión Pública.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Asistir técnicamente y brindar información a las entidades públicas y privadas en materia de promoción de la inversión privada de alcance regional y local, y de inversión pública con participación privada.
- Ejecutar los programas de capacitación y difusión que sean necesarios para promover las modalidades de promoción de la inversión privada de alcance regional y local, y de inversión pública con participación privada.
- Facilitar la participación de las empresas privadas interesadas en ejecutar proyectos de inversión privada de alcance regional y local, y de inversión pública con participación privada, atendiendo sus consultas y articulando acciones con entidades del sector público.
- Asistir técnicamente a los funcionarios públicos en la identificación de proyectos de inversión privada de alcance regional y local, y de inversión pública con participación privada.
- Reportar a la Sub Dirección los avances y resultados de su gestión.
- Realizar otras actividades y tareas afines al cargo que le asigne el Sub Director de Inversiones Descentralizadas.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio:	Oficina de Quillabamba - Cuzco: Jr. Libertad s/n - Quillabamba, Casa de la Cultura - 4to piso, La Convención - Cuzco
	Tres (3) meses: Inicio: marzo 2017
Remuneración mensual	S/. 5,000.00 (Cinco Mil y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	



Año del Buen Servicio al Ciudadano

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria		Dirección Ejecutiva
2	Publicación en la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Del 03 al 16 de febrero 2017	Área de Personal
	Publicación en el portal del estado www.peru.gob.pe - Transparencia	Del 03 al 16 de febrero 2017	Área de Personal
CONVOCATORIA			
3	Publicación de la convocatoria en WEB de la entidad y Mesa de Partes, Lima	Del 17 al 23 de febrero 2017	Comité Especial
4	Presentación de la hoja de vida documentada vía físico en cualquiera de las siguientes direcciones: Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150 San Isidro, Lima Calle Alfredo Yépez Miranda D- 8; Urbanización Magistral 2da Etapa - Cuzco	Del 17 al 23 de febrero 2017 Hora: de 09:00 a 17:00 horas	Mesa de Partes
SELECCIÓN			
5	Evaluación de la hoja de vida	27 de febrero 2017	Comité Especial
6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en WEB y Mesa de Partes (7)	28 de febrero 2017	Comité Especial
7	Otras evaluaciones: (8) Evaluación Técnica, Evaluación Psicológica y Entrevista Personal Lugar: Canaval Moreyra N° 150 , piso 7 San Isidro, Lima Calle Alfredo Yépez Miranda D- 8; Urbanización Magistral 2da Etapa - Cuzco	Fecha: 02 de marzo a las 11:00 horas	Área Usuaría
8	Publicación de resultado final en WEB y Mesa de Partes (9)	el 03 de marzo 2017	Comité Especial
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del Contrato	Del 06 al 10 de marzo 2017	Área de Personal
10	Registro del Contrato	Del 13 al 17 de marzo 2017	Área de Personal

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA		30%		
1	Experiencia en el ejercicio de la profesión:	10%		
	a) Más de cinco (05) años			10
2	Experiencia profesional en el sector público desempeñando labores relacionadas a la inversión pública o promoción de la inversión privada:	10%		
	a) Mas de dos (02) años			10
3	Diplomados, Especializaciones o cursos relacionadas a Inversión Pública, Contrataciones del Estado, Gestión Pública o Asociaciones Público -Privadas:	10%		
	a) Dos (2) capacitaciones	5%	5	
	b) Más de dos (2) capacitaciones	10%		10



Año del Buen Servicio al Ciudadano

Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida			30
OTRAS EVALUACIONES (10)	30%		
a. Evaluación Técnica	30%	10	30
	-		
Puntaje Total Otras Evaluaciones			30
ENTREVISTA	40%		
a. Dominio temático / capacidad analítica	20%	0	20
b. Iniciativa / facilidad de comunicación	10%	0	10
c. Liderazgo/capacidad para trabajar en equipo	10%	0	10
Puntaje Total de la Entrevista		0	40
PUNTAJE TOTAL	100%		100

El puntaje aprobatorio será de 80.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. El postulante deberá presentar copia simple de la documentación que sustente y/o acredite el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en el numeral II del presente en un folder manila debidamente foliado y visado en todas las hojas, presentarlo en Mesa de Partes de la Entidad en sobre cerrado consignado el nombre del postulante y el número del proceso CAS.

2. Otra información que resulte conveniente:

En caso de tener alguna condición de discapacidad permanente e irreversible se deberá adjuntar copia del correspondiente Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS.

En caso de tener la condición de ser licenciado en las Fuerzas Armadas se deberá adjuntar al curricular vitae una copia simple del documento emitido por la autoridad competente que acredite dicha condición. De no presentar dicho documento en su curricular vitae no tendrá derecho a la asignación de la bonificación, ni podrá ser materia de subsanación alguna.

Para la acreditación de la experiencia profesional (desde la obtención del grado de bachiller), solo se aceptarán constancias o certificados de trabajo, abstenerse de presentar otros documentos ya que estos no serán considerados para determinar las experiencias requeridas. Para la acreditación de conocimiento en algún tema o estudios de cualquier tipo incluyendo idiomas, solo se aceptarán diplomas o certificados para los concluidos y constancias para los que se encuentren en curso, de presentar documentación en idioma extranjero, se deberá adjuntar la respectiva traducción, que será considerada como Declaración Jurada, caso contrario estas no serán consideradas en la evaluación.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas